



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 2133

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2046166)

PARANÁ; 19 JUN 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "*Medicina del deporte y lesiones en la actividad física*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la actividad física generalmente conlleva riesgos de lesiones y tener conocimientos en primeros auxilios, según el tipo de lesión, es de gran utilidad para el profesor de educación física, teniendo en cuenta que la presente capacitación será un valioso aporte y sustento pedagógico para abordar los diferentes momentos como la prevención, los primeros auxilios y finalmente la rehabilitación;

Que el presente Curso tiene como objetivos que el personal dedicado a la enseñanza y práctica deportiva esté actualizado acerca de esta rama de la medicina, que el alumno se capacite para reconocer una situación especial y actuar en consecuencia, que pueda identificar las lesiones mas frecuentes como consecuencia de la práctica deportiva a fin de prevenirlas, que pueda conocer las principales enfermedades asociadas al deporte y valorar la importancia de éste como soporte terapéutico, entender su fisiología y la importancia del rol del medico deportólogo, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Licenciados, Profesores y estudiantes de Educación Física que posean interés respecto a la necesidad de actualizarse en las nuevas tendencias del trabajo en relación a la actividad física, la salud y el deporte, contando con una carga horaria de 101 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso de Capacitación “*Medicina del deporte y lesiones en la actividad física*” organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de ciento un (101) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

Lic. Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,50 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

Lic. Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concurso, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Instituto Superior del C.A.E. D-238 (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. ~~Perni~~ Florentina  
VOCA L CGE  
Representante Docente AG

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCA L  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCA L  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCA L  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos